



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022-2024 DEL INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD.

En el municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 2 de mayo del año 2022, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Tultitlense de la Juventud 2022-2024, en las oficinas de la misma Dependencia, ubicadas en Av. Mexiquense s/n, Fracc. Los Portales, C.P. 54910, Tultitlán, Estado de México, presidida por la C. Dulce Ivon Rosas Godines, Directora del Instituto Tultitlense de la Juventud; de conformidad con lo que establecen los artículos 9, 11 y 12 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

1.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de éste Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión. El titular declaró que toda vez que existe Quórum Legal y solicitó se diera lectura al Orden del día.

2.- LECTURA DE ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Se procedió al desahogo del Segundo Punto del Orden del día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Por unanimidad de votos, las y los integrantes aprobaron el Orden del día.

Orden del día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguiremos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

@SeguiremosTransformandoTultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos Transformando Tultitlán



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

3. Punto de acuerdo donde el Enlace respectivo somete a éste Comité, para su análisis y remisión a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, la Agenda Regulatoria del Instituto Tultilense de la Juventud del mes de mayo 2022 que se integra con la propuesta del Reglamento Interno del Sistema Municipal De Protección y Vigilancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tultitlán, Estado De México, para el Período 2022-2024.

4. Punto de acuerdo donde el Enlace respectivo somete a éste Comité, para su análisis y remisión a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, el Formato de Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Exención correspondiente al Reglamento Interno del Sistema Municipal De Protección y Vigilancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tultitlán, Estado De México, para el Período 2022-2024.

5. Asuntos generales.

6. Clausura de la Sesión.

Se informó a la Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

3. PUNTO DE ACUERDO DONDE EL ENLACE RESPECTIVO SOMETE A ÉSTE COMITÉ, PARA SU ANÁLISIS Y REMISIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, LA AGENDA REGULATORIA DEL INSTITUTO TULTILENSE DE LA JUVENTUD DEL MES DE MAYO 2022 QUE SE INTEGRA CON LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024.

El Enlace expuso lo siguiente:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguiremos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

@SeguiremosTransformandoTultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos Transformando Tultitlán



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

"Artículo 28.- El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:

- I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria y supervisar su cumplimiento;
- II. Ser el vínculo de su dependencia con la Comisión;
- III. Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como los Análisis de Impacto Regulatorio respectivos, y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes;"

"Artículo 34.- Los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La Agenda Regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos."

El Reglamento Interno del Sistema Municipal De Protección y Vigilancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tultitlán, Estado De México, para el Período 2022-2024 tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Municipal De Protección y Vigilancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tultitlán, es de observancia obligatoria para las y los integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tultitlán. Dicho Sistema es un órgano colegiado encargado de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección y garantía de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes vecinos, habitantes, visitantes o que transiten en el municipio.

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del punto de acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguiremos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

@SeguiremosTransformandoTultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos Transformando Tultitlán



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

4. PUNTO DE ACUERDO DONDE EL ENLACE RESPECTIVO SOMETE A ÉSTE COMITÉ, PARA SU ANÁLISIS Y REMISIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, EL FORMATO DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN CORRESPONDIENTE AL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 fracción II y 61 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios se solicita que éste Comité remita a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria el Formato de Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Exención correspondiente al Reglamento Interno del Sistema Municipal De Protección y Vigilancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tultitlán, Estado De México, para el Período 2022-2024.

Por lo anterior y toda vez que se hizo llegar a los integrantes previo a ésta Sesión la información respectiva, se solicita la aprobación de éste punto.

Preguntó a los integrantes del Comité, ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

El Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguiremos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

@SeguiremosTransformandoTultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos Transformando Tultitlán



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

5. ASUNTOS GENERALES.

No se manifestaron asuntos generales.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Titular procedió a la clausura de la Sesión. "Siendo las 11:00 horas del día 2 de mayo del año 2022, se levanta la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 del Instituto Tultitlense de la Juventud, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma". Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.

LCDA. DULCE IVON ROSAS GODINES

DIRECTORA DEL INSTITUTO TULTITLENSE DE LA
JUVENTUD

C. EDGAR ARANDA GONZÁLEZ

ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL
INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguiremos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

@SeguiremosTransformandoTultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos Transformando Tultitlán



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

C. JESÚS LÓPEZ NIETO
JEFE DE LA OFICINA DE VINCULACIÓN
INSTITUCIONAL



TERCER INTEGRANTE

C. EDGAR ALLAN VÁZQUEZ AVILEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PREVENCIÓN DE LA
VIOLENCIA



CUARTO INTEGRANTE

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguiremos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

@SeguiremosTransformandoTultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos Transformando Tultitlán